

DOCUMENTOS A ADJUNTAR:

- Certificado oficial veterinario del veterinario de la explotación.
- Documento de traslado del cadáver de cada animal por el que se solicita indemnización.
- Copias del ejemplar 2 del DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN BOVINO (DIB) de los bovinos muertos recogidos.
- Copia de las páginas del libro de registro de tratamientos medicamentosos con los tratamientos y/o vacunas.
- Certificado veterinario oficial donde consten la relación de los crotales vacunados (en el caso de vacunados por veterinario)
- Factura de compra de la vacuna (en el caso de que la administración no haya sido realizada por Veterinario)
- Certificación de estar al corriente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria y con la Seguridad Social
- NO** autoriza la consulta para comprobar que está al corriente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la Agencia Cántabra de la Administración Tributaria y con la Seguridad Social

En ade.....de 2024

(Firma)

DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA. CÓDIGO DIR3 000006456 – A06027832

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

C/ Albert Einstein nº 2 (PCTCAN) 39011 Santander.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en ficheros, cuya finalidad es la recopilación de datos para la gestión de la ayuda y podrán ser cedidos de conformidad con los previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos en la citada Ley, ante el Servicio de Producción Animal. Para cualquier consulta relacionada con el procedimiento puede dirigirse al tfno. de información administrativa 012 (902139012 si llama desde fuera de la Comunidad Autónoma)